

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO



Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1902

Nº 655

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.

Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y

Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE

don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hos.

VENDEN azúcar de 1a. á colones 11-50.

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Hotel de Europa

EN EL RIO GRANDE

A AMBOS LADOS

Servicio á toda hora, bestia de alquiler para pasajeros y mozo á la orden para cualquier parte de la República.

Edolfo de Lemos

EL PACIFICO

REDACTOR
JULIAN CUERRERO

La Angostura

Se ha pensado que colocando los lanchones que hay frente a esta población en un lugar adecuado en *La Angostura*, daría lugar a la formación de un *bajo* que impediría la destrucción de la pequeña *garganta* de arena que une esta península al continente. No dudamos que en el lugar donde se coloque un estorbo cualquiera se formará un *bajo*; pero como ese estorbo no tiene la propiedad de producir arena, natural es que la que atraiga falte en sus inmediaciones y continúe en otra parte el daño como consecuencia. Esto fuera de que habiéndose formado la corriente, y como su resultado la canal, a la *orilla* del terreno que se pretende proteger, la profundidad que hay hará necesario poner un lanchón sobre otro, y tal vez más, para que pueda dar el resultado que se busca, si es que puede darlo. También se ha pensado en la construcción de un pequeño tajamar en cierta posición de modo que pueda desviar la corriente a que se atribuye el mal. A nosotros se nos ocurre que no dará buen resultado. Aparte de que ese trabajo ocasionaría un fuerte gasto, lo creemos contraproducente. En cualquier posición que se coloque el tajamar, producirá la desviación de la corriente en la vaciante ó en la creciente, según la oblicuidad que se le dé. Supongamos que se resuelva que las aguas de la vaciante son las perjudiciales, y se coloque el tajamar en cierta posición oblicua que obligue a tomar por otro lado la corriente, formaría ese mismo tajamar en la creciente un *tope* en su base a las aguas, y por consecuencia precipitaría la destrucción del terreno que se trata de conservar.

Creemos que nuestro actual Ayuntamiento, celoso como es por todo aquello que tiende al bien de esta localidad, no debe hacer trabajos de carácter transitorio, sino formales, tratándose de la conservación de esta ciudad ó puerto, llamado a tener larga existencia.

Opinamos por la pronta construcción de una cortina de piedra no en la forma que se ha pensado, sino en la orilla de la playa del Estero, siguiendo el curso de éste y en toda la extensión que se haga necesario. Ciertamente es que ese trabajo demandaría un gasto considerable; pero aparte de que ya hemos indicado en otras ediciones de esta hoja los medios de arbitrar fondos y piedra, el Gobierno ayudaría y la Empresa del Ferrocarril no escusaría nunca su contingente tratándose de un trabajo que favorece la estabilidad de la empresa.

COLABORACION

Bajo otros cielos

La coronación de Alfonso. — Los príncipes extranjeros. — Los reyes niños de España. — Don Juan en el Teatro Real. — Visita de Loubet a Rusia.

A cada media noche los últimos vivas al Rey se confunden con las bandas, retornando de las fiestas; el rumor inmenso de las muchedumbres, ansiosas de ver todo; los séquitos extranjeros desfilando al galope de las carrozas, y de lejos las rúbricas de fuego de los cohetes cruzando el cielo. La Puerta del Sol hirviendo, los cafés llenos, los hoteles sin lugar desocupado.

España tiene su Rey, un buen monarca mancebo, poético, con ese aire enfermizo que le da una aureola de romanticismo, un monarca pálido como un lirio, como un espíritu de leyenda; un Rey pequeño y delgado, teniendo en su sangre el vicioso germen que le transmitió su hermoso padre, amor de las mujeres morenas y de las medias... noches. Con su uniforme de Capitán General, ceñido el busto estrecho con el toisón de oro, el casco empenachado hundido sobre la frente, inspiraba verdadera lástima al pensar en sus bizarros antepasados, aquellos hombres de hierro que lo mismo usaban la toca de terciopelo como el capacete de guerra; aquellos que asolaron la tierra y plantaron las banderas españolas en donde ninguna otra osó llegar.

El Rey se ha portado noblemente en la coronación. Ha probado la alta educación dada por doña Cristina, no sólo en sus actos palaciegos, como en sus diversos discursos en diversas lenguas con que saludó a los Príncipes de otras naciones: al Duque de Connaught, de Inglaterra; a los Príncipes Alberto de Prusia, y Joaquín Alberto de Alemania; al Archiduque Eugenio, de Austria; al Príncipe Cristian Carlos, de Dinamarca; al Príncipe Nicolás de Grecia; al Duque de Génova, de Italia; al Príncipe de la Corona, de Mónaco; al Infante don Alfonso y Duque de Oporto, de Portugal, al Gran Duque Vladimiro, de Rusia; al Príncipe Eugenio, de Suecia, y al Príncipe de la Corona, de Persia.

En estos días, su resistencia ha sido admirable; su compostura férrea; severamente majestuoso al jurar la Constitución, y ligeramente emocionado al ser revestido con las joyas de la Monarquía, dando las gracias antes que a todos a su egregia madre, invocando—inútilmente—el recuerdo de Alfonso XII, y saludando a su pueblo, al que pide obediencia y apoyo. En la ceremonia del Prado para la primera piedra del mo-

numento a su genitor, leyó conmovedor discurso, en contestación al de Romero y Robledo, y asistió a la misa dicha en la capilla de Palacio; entró sólo, arrodillándose ante el altar, y después de un profundo saludo a la concurrencia, fué a sentarse debajo del palio real. La Reina Madre que asistió sin representación oficial, ocupaba un sitio entre los Príncipes de Inglaterra y Austria.

Por la noche asistió a la función de gala al Teatro Real.

Concurrió la gran aristocracia, los Embajadores y los Príncipes extranjeros, iniciando el mismo Rey los aplausos.

Como en toda fiesta real, hubo sus complots anárquicos más ó menos platónicos, siendo descubiertos a tiempo y arrestados los que pretendían deshacer la vida de un Rey tan débil. Ya los españoles tienen su Rey; un monarca pálido como un lirio, delgado como un enfermo, pero llevando en el rostro y en el alma la energía y la voluntad de los Ausperg y los Coburg Gotha!

Loubet en Rusia. — La bella Francia de Beranger y de los vinos de Champagne, pagando con toda la cortesía de la sangre gala la visita a la sacra Rusia; San Petersburgo, la ciudad de oro, se ha convertido en estos días en una *imperail corbeille*, mientras en las aguas del Báltico, las dos escuadras hermanas arriaban sus banderas—la coqueta tricolor y la severa de doble águila, saludando el estrecho lazo de las dos naciones.

FRANCO. GARCÍA CISNEROS.
Milano, junio de 1902.

ACTA MUNICIPAL

SESION XVI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, a las 7 p. m. del 15 de julio de 1902, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, Presidente; don Gonzalo Lizano y don Melisandro Alvarado, Vocales, y del señor Gobernador don Uladislao Guevara. Por impedimento del Secretario de este Cuerpo, se nombró *ad hoc* para este acto a don Melisandro Alvarado. Se procedió a la sesión del modo siguiente:

Artículo I

Manifestó el señor Gobernador que los señores Isaías Angulo, Luis Brown, María García y Mercedes Palacios, se quejan de que en virtud de la medida últimamente practicada se les cobra el valor del impuesto de alumbrado, que no está conforme con sus propiedades, y en atención a su esta-

do de pobreza y a que sus propiedades están retiradas del centro de la ciudad, y a que su reclamo es justo,

Se acuerda:

Que paguen ese impuesto en el mismo precio que antes lo han hecho; y para resolver casos análogos, se faculta al señor Gobernador para que las oiga y resuelva lo más conveniente.

Artículo II

Se dió lectura a una cuenta pasada por don Andrés Sandoval, y

Se acuerda:

Ordenar su pago en cantidad de ₡ 33-25, eliminando la partida de ₡ 74-00, valor de una caja de champaña, que deberá cobrar a la persona que se la pidió.

Artículo III

Se dió lectura a un escrito del señor Andrés Sanchún, relativo a que se le permita establecer una carnicería en un chinamo que ocupa en el Mercado, y

Se resolvió:

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Médico del Pueblo, don Miguel H. Céspedes y don Gonzalo Lizano, para que informen respecto al estado de todas las ventas de carnes y sobre el punto más conveniente para su expendio, en obsequio de la higiene del lugar.

Artículo IV

Se dió lectura a las propuestas presentadas por los señores don Enrique Mc. Adán y don Agustín Guido para ejecutar los trabajos que deben hacerse en *La Angostura*,

Se acuerda:

Suplicar nuevamente al señor Gobernador para que se dirija al Supremo Gobierno con el fin de que facilite el pase en el Ferrocarril de 50 carros de piedra de *La Barranca*, que se calculan para el trabajo, y en atención a la exhaustez de fondos de este Ayuntamiento, suplicar un auxilio del Tesoro Nacional en la cantidad que tenga a bien, por tratarse de una obra de interés general.

Artículo V

Se acuerda:

Admitir la renuncia que del cargo de Jurado hace el señor Pedro Araya, por razón de enfermedad, y nombrar en su lugar a don Rosalío Sequeira.—Comuníquese.

Artículo VI

Se acuerda:

Comprar al señor Juan A. Córdova la bomba aspirante que puso en la Cárcel nueva para proveer de agua a este establecimiento, siempre que a juicio del señor Gobernador se encuentre dicha bomba en buen estado, girando por su valor de ₡ 34 00.

Artículo VII

Se dió lectura a un escrito presentado por el señor Tomás R.

Molina, por el que ofrece desempeñar el empleo de Inspector de Higiene por el sueldo mensual de ₡ 45-00 en lugar de ₡ 65-00 que actualmente se pagan, y en atención á que no hay queja del que hoy sirve ese puesto,

Se acuerda:

Reducir á ₡ 55-00 mensuales esa asignación.—Así mismo se rebaja á ₡ 55-00 sueldo del Juez del Rastro.—Se suprime el gasto de locomoción á favor del Gobernador.—Reducir á ₡ 55-00 el sueldo del farolero público, y por razón de economía, rebajar á ₡ 25-00 la subvención del Médico del Pueblo como Director de Higiene.

Artículo VIII

Se acuerda:

Que en lugar de una plaza que hay de policía de higiene, crear dos con la dotación de ₡ 35-00 mensuales cada una, y nombrar para desempeñar la que falta al señor Juan Cantillo.

Artículo IX

Designanse para que tengan lugar las fiestas cívicas de este cantón los días 15, 16 y 17 de setiembre próximo, con cuyo objeto el señor Gobernador, en su oportunidad, hará las invitaciones del caso al señor Presidente de la República, Secretarios de Estado, y á los demás habitantes del país, para que se sirvan concurrir y darle con su asistencia mayor solemnidad y entusiasmo á esos actos. Nómbrase una Comisión compuesta de los señores don Miguel H. Céspedes, don Manuel Barahona, don Agustín Guido, don Enrique Mc. Adan, don Gonzalo Lizano, don Francisco de P. Amador y don Juan Suñol para que entiendan en todos los preparativos y arreglo de las fiestas, para lo cual se instalarán debidamente, pudiendo nombrar dentro de su seno la Comisión que levantará en el vecindario la contribución de fiestas. Esta Comisión principal nombrará las auxiliares que crea necesarias para los diferentes actos. Así mismo nombrará un Tesorero donde se depositarán los fondos respectivos, quien llevará cuenta detallada de los gastos, cuyo balance pasará terminadas que sean las fiestas. El señor Gobernador en su oportunidad pondrá á disposición de la Comisión el giro correspondiente por ₡ 600-00 (seiscientos colones) que esta Corporación dá para esas festividades.—Comuníquese.

Artículo X

Comisionase al señor Gobernador para que dirija atenta comunicación á los señores don Miguel Guzmán, don Antonio Vargas, don Feliciano Quirós y don Macario Molina, para que les haga saber el nombramiento que en ellos hace esta Corporación, como comisionados para dirigir el juego de toros, y para excitarlos, como propietarios que son, que se sirvan proporcionar los que sean necesarios, pa-

sando cuenta del costo que todo cause, para disponer su pago.

Artículo XI

Tiene informes fidedignos esta Corporación de que sin la previa reglamentación del Poder Ejecutivo, varias personas se han dedicado á la explotación de la concha perla en el litoral; que algunos manifiestan tener concesión del Gobierno anterior, y éstas hasta emplean máquinas y buscan los mejores puntos para establecer sus trabajos, con perjuicio de los que más tarde se dediquen á esa industria de un modo legal, y en esta virtud cree esta Corporación que está en el deber de suplicar al señor Ministro del ramo se sirva dictar alguna disposición sobre el particular, como exigirles fianza abonada para que se comprometan á pagar los derechos correspondientes, una vez que se emita el reglamento para la libre explotación.

Artículo XII

En virtud de los importantes servicios que presta á este Ayuntamiento el señor Comandante de Policía de esta ciudad.

Se acuerda:

Subvencionarlo con ₡ 15-00 mensuales.

Artículo XIII

Se acuerda:

Crear la plaza de portero de esta Corporación, y nombrar para que la desempeñe al joven Juan de la Cruz Ruiz con la asignación de ₡ 5-00 mensuales.

Terminó.

Secretaría Municipal de Puntarenas,

L. AMADOR.

CRONICA

Comisión de fiestas

Los miembros de esta Comisión se organizaron el veinte, quedando constituida así:

Presidente, don Manuel Barahona.

Vicepresidente don Juan Suñol, Secretario, don F. de P. Amador. Prosrío., don Enrique Mc. Adan, Fiscal, don Gonzalo Lizano.

Tesorero, don M. H. Céspedes, y acordaron:

1º—Reunirse los días 30 de este mes, 9, 19 y 30 de agosto y 10 de setiembre, sin perjuicio de aquellos días que sea necesario.

2º—Poner á licitación pública los disfraces para los días 15, 16 y 17 de setiembre, y la construcción del salón de baile público.

3º—Llevar á cabo, entre las diversiones de esos días festivos, una regata de botes que, partiendo del muelle del Estero, termine en el muelle grande, el día y hora que el programa indicará.

Juego

El de gallos, indudablemente dentro de pocos días será permitido.

Policía

El Comandante de ese Cuerpo ha ordenado en los establecimientos de licores no vender éstos á ningún menor de edad. ¡Bien hecho!

20 de julio

Fecha memorable para una de las naciones más ricas y civilizadas del continente americano.

Es el día que á Colombia la sangre de sus próceres dió su independencia. En ese día no supimos felicitar á Colombia y á sus hijos, por más que creamos que la actual revolución es una de las manifestaciones de independencia de un pueblo. La patria de Bolívar, San Martín, Sucre y otros héroes, se halla envuelta en una guerra civil, y sus fértiles campiñas se riegan con la sangre de sus hijos. Si fuera dable á aquellos héroes levantarse de sus tumbas y presenciar la situación de aquel pueblo á quien dieron una patria, seguros estamos que sollozando gritarían: ¡Colombianos, no ha bastado nuestra sangre para ser libres!

¿Os dimos acaso una patria para hacer de ella un campo de constante hecatombe? ¿Queréis acaso borrar del mapa de las naciones la patria?

Matrimonio real

El *Heraldo* de Madrid dice que *El Sun* publica un telegrama dando la noticia de que se trata en las Cortes de Madrid y San Petersburgo del matrimonio de Alfonso XIII con la Princesa Elena, hija del gran Duque Vladimiro de Rusia.

Licitación

Se convocan licitadores:

1º—Para la prouisión de cuarenta disfraces durante los días 15, 16 y 17 de setiembre próximo. En las propuestas deberán especificarse las diversas clases de disfraz, así como las telas, etc. Las máscaras serán suministradas por la Comisión.

2º—Para la construcción del salón destinado á bailes públicos. El salón deberá tener veinte varas de largo por diez de ancho, piso forra-

do de tablas y techo de zinc, á suficiente altura. El contratista, concluidas las festividades, dispondrá libremente de los materiales invertidos.

Las propuestas deberán dirigirse al infrascrito oportunamente, y serán abiertas por la Junta respectiva el 30 del presente. Se admitirá la que sea más favorable si fuere aceptable.

Por la Comisión de fiestas,

F. DE P. AMADOR.

Puntarenas, 21 de julio de 1902.

Aviso

ALEJANDRO BARON

PINTOR Y DECORADOR

Se encarga de hacer toda clase de trabajos artísticos, cuadros y retratos al óleo y acuarela.

TRABAJO GARANTIZADO

Dirigirse al hotel de doña Julia de Obiappe, frente al Parque.

GANGA

El edificio de dos pisos que ocupa el Hotel Italo-francés, frente al parque, se vende en condiciones ventajosas.

Entenderse con doña Julia v. de Chiappe su propietaria.

Uladislao Guevara

Vende en su casa de comercio de esta plaza, artículos de Nicaragua, tales como sombreros de palma, alforjas, hamacas, petates, jaquimas, cabezadas y todo cuanto de aquella tierra se importase.

Vende al por mayor y al detal á precios sin oompetencia.

Puntarenas, agosto 11 de 1901.

Alquilo el alto de una casa; el más espacioso, el más fresco, y sobre todo, el más barato en Puntarenas. Completa independencia. Tiene cociná.

ANTONIO GAMEX.

¡Remate!

A la 1 p. m. del día 25 del corriente lo habrá en la Aduana de esta ciudad.

Para detalles, ver las Gacetas de estos días.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

Puntarenas, 15 de julio de 1902.

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

Imprenta de El Pacifico

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 19 de 1902

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C^ª

Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,
A. Villaseñor.

Ulpiano Fonseca VENDE

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escogida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

Y LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado,

Se hacen cargo de cualquier asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.

Espacio disponible